

INFORMACIÓN LABORAL

El personal contratado de Fundación CESCAN-PROYECTO HOMBRE CANTABRIA se rige por el III Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social publicado en el BOE nº52 de viernes 27 de febrero de 2026

Atendiendo al Art. 39.6 en relación con el Art. 28.6 de la Ley de Cantabria 1/2018 de 21 de marzo de Transparencia de la Actividad Pública de Cantabria, hacemos constar que:

- Los miembros del Patronato de la Fundación Centro de Solidaridad de Cantabria son cargos ocupados por personas voluntarias sin ningún tipo de retribución.
- La tabla salarial 2026 de la Fundación Centro de Solidaridad de Cantabria es la siguiente:

TABLA SALARIAL 2026

CATEGORIA PROFESIONAL	S.BASE	C. EXPERIENCIA	C. RESPONSABILIDAD	TOTAL Anual
DIRECTOR	30.816,22		5.826,61	36.642,83
TECNICO EN ADICCIONES	26.284,43	938,72		27.223,15
ADMINISTRATIVO	26.284,43	938,72		27.223,15
MONITOR	20.794,47	783,36		21.577,83